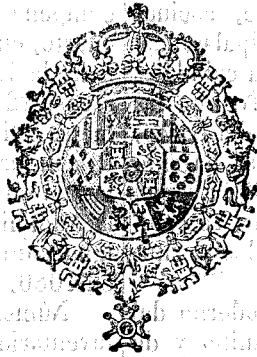


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 25 de junio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Barbacid.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido y pueblo de Toledo.—Urbanas.

Número 1520 antiguo y 5686 moderno del inventario.—Un corralito en esta ciudad, procedente del Clero, en la calle de San Torcuato, número 8 moderno: linda por la derecha con casa número 5 antiguo y 10 moderno y por la izquierda con otra del número 4 antiguo y 6 moderno, contiene una superficie de 95 metros y 40 centímetros cuadrados: ha sido tasado en renta en 20 rs., en venta 380: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza

por la renta que le han fijado los peritos en 360, se subasta por la tasación.

Número 1521 antiguo y 5687 moderno del inventario.—Un solar en el rodadero de la plazuela de San Cristóbal, á la bajada de San Torcuato, de igual procedencia: linda por O. con casa de D. Celedonio Gomez; número 5 moderno, M. con la casa-tahona del mismo, y P. y N. con rodadero y plazuela de San Cristóbal; el paralelogramo rectángulo que forma, encierra una superficie de 234 metros y 50 centímetros cuadrados: ha sido tasado en renta en 10 rs., en venta 260: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 180, se subasta por la tasación.

Partido y pueblo de Ocaña.

Número 1036 antiguo y 5677 moderno del inventario.—Un solar sito en la villa de Ocaña, procedente del Clero, en la calle de Pedro Navarro, sin número: consta de un sótano hundido y un pozo lodado; su cabida es de 241 metros cuadrados: linda por N. con Juan Bautista García Caro, S. y E. con D. José Manuel de Goicoechea, y O. con la calle: ha sido tasado en renta en 28 rs., en venta 725: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 560, se subasta por la tasación.

Número 1517 antiguo y 5685 moderno del inventario.—Una casa hundida en Ocaña, pro-

cedente del Clero, en la calle de las Cercas, número 80, consta de planta baja, patio, cocina, cuarto, paso y corral; en el piso principal no hay más que las ruinas de una cámara; su cabida es de 777 metros cuadrados: linda por N. con las eras, S. con la calle, E. con Joaquin del Barco, y O. con herederos de Telesforo Cobos: ha sido tasada en renta en 49 rs., en venta 998: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 882, se subasta por la tasación.

Número 1313 antiguo y 5681 moderno del inventario.—Un solar en dicho término y de igual procedencia, en la calle de la Puerta de Murcia, número 3, consta de una reducida cueva y un pozo tapiado á la altura desde la superficie de 3 decímetros; su cabida es de 224 metros cuadrados: linda por N. con Gabril Jordan, S. con Pedro Mejía Valiente, E. con D. Francisco Calatayud, y O. con Rufo Martínez: ha sido tasado en renta en 27 rs., en venta 696: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 486, se subasta por la tasación.

Número 1309 antiguo y 706 moderno del inventario.—Otro solar en dicho término y de igual procedencia, en la calle de San Martín, número 3, está cercado y hace martillo, consta de 51 metros cuadrados: linda por N. con Gerónimo Medinilla, S. con la calle, E. con Matías Gabriel, y O. con Gabriel Medinilla: ha sido tasado en renta en 33 rs., en venta 832: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 594, se subasta por la tasación.

Número 1312 antiguo y 5680 moderno del inventario.—Una parte de casa, siendo la otra de Jesús Barriga y Fermín García Molina, en dicho término y de igual procedencia, sita en la calle Ancha, número 2; se compone de un cuarto á la derecha en frente de la entrada principal, y una cocina; su cabida es de 94 metros cuadrados: linda por S. con Jesús Barriga, E. con Telesforo Vega, y O. con Fermín Molina; el portal de entrada es común de vecinos y el patio, en toda ella va incluida la superficie, está cubierta por otras de Jesús Barriga: ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 655: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 540, se subasta por la tasación.

Partido de Navahermosa.

Pueblo de Navalmorales.

Número 1319 antiguo 5688 moderno del inventario.—Una casa en término de Navalmorales, procedente de su Iglesia Parroquial, sita

en la calle del Espartal, número 49, su fábrica se compone de tierra y consta de portal, cocina, cuarto, cuadra, pajar y corral, tiene una superficie de 3177 pies cuadrados, equivalentes á 2 áreas, 22 centiáreas, 9 decímetros y 35 centímetros: linda por N. con dicha calle, y E., S. y O. con terrenos que llaman de Olalla: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 1500: según la Administración la lleva en arrendamiento en igual cantidad Roman de la Sierra, capitalizada en 1080, se subasta por la tasación.

Número 919 antiguo y 1089 moderno del inventario.—Otra casa en dicha villa y de igual procedencia, en la calle de San Justo, número 4, su fábrica es de tierra y consta de cocina, tres habitaciones, portal, patio con pozo, cuadra, un erren y cuatro trojes sobre el cuerpo de la casa; tiene una superficie de 16.595 pies cuadrados, equivalentes á 11 áreas, 59 centiáreas, 86 decímetros y 62 centímetros: linda por N. con dicha calle, E. con casa de Manuela Díaz, S. con erren de Lorenzo Arevalillo, y O. con reguero: ha sido tasada en renta en 400 rs., en venta 9000: según la Administración se halla arrendada en igual cantidad á Manuel Félix Camacho, se capitaliza en 7200, se subasta por la tasación.

Número 923 antiguo y 1090 moderno del inventario.—Otra casa en dicha villa, procedente de la Iglesia de Villarejo de Montalbán, en la calle de Talavera, número 15, su fábrica es de tierra, consta de dos cocinas, cuatro cuartos, cocedero, sala, bodega, pajar, cuadra, patio con pozo, un erren, un corral y dos trojes sobre el cuerpo de la casa; tiene una superficie de 21.823 pies cuadrados, equivalentes á 15 áreas, 24 centiáreas, 22 decímetros y 19 centímetros: linda por N. con erren de la viuda de Simón Blázquez, E. con la calle de Talavera, S. con casa de Felipe Martín, y O. con erren de Julián Martín de Eugenio: ha sido tasada en renta en 350 rs., en venta 10.730: según la Administración se halla arrendada en igual cantidad á Martín Borreguero, capitalizada en 6300, se subasta por la tasación.

Número 922 antiguo y 1091 moderno del inventario.—Otra casa en dicho pueblo, procedente de la Iglesia, en la calle del Clavel, número 21, su fábrica es de tierra, consta de corral, portal, cocina, dos cuartos y un erren; tiene una superficie de 4510 pies cuadrados, equivalentes á 3 áreas, 15 centiáreas, 10 decímetros y 26 centímetros: linda por N. con dicha calle, E. con herederos de Félix Benítez, y S. y O. con casa de Francisco de la Cruz: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 1100: según la Administración la lleva en arrendamiento en igual cantidad Ruperto Pabón, se capitaliza en 1260, por cuya cantidad se subasta.

Número 920 antiguo y 1092 moderno del

inventario.—Otra casa en dicho pueblo, de igual procedencia, en la calle de la Cruz Verde, número 11, su fábrica es de tierra, y se compone de corral, dos cuartos, cocina y erren; tiene una superficie de 2826 piés, equivalentes á 1 área, 97 centiáreas, 55 decímetros y 43 centímetros: linda por N. con casa de Juan Martin y calle de Sonseca, E. con calle de la Cruz Verde, S. con casa de Agustina Martin, y O. con erren de Eusebio Ramirez: ha sido tasada en renta en 160 rs., en venta 1650: segun la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Sanchez del Puerto, capitalizada en 2880, por cuya cantidad se subasta.

Pueblo de Villarejo de Montalban.

Número 916 antiguo y 1200 moderno del inventario.—Una casa tercia en término de Villarejo de Montalban, procedente del Clero, en la Plaza de la Constitucion; cuya planta baja consta de portal, sala, cocina y un corral sin tapias, y sobre la sala una troje: tiene una superficie de 3924 piés cuadrados, equivalentes á 305 metros cuadrados: linda por N., E. y S. con dicha Plaza, y O. con la casa de Rectoria: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 2500: segun la Administración la lleva en arrendamiento en igual cantidad Manuel Sanchez Cabezudo, capitalizada en 1080, se subasta por la tasación.

Pueblo de Santa Ana de Pusa.

Número 1518 antiguo y 5685 moderno del inventario.—Una casa tercia construida de ladrillo, y que tiene cuatro trojes, dos bajas y las otras dos altas, en término de Santa Ana de Pusa, procedente del Clero, sita en la Plaza Mayor; tiene una superficie de 80 metros: linda por todos aires con la citada Plaza: ha sido tasada en renta en 140 rs., en venta 3500: segun la Administración la lleva en arrendamiento Galo Fernandez en igual cantidad, capitalizada en 2520, se subasta por la tasación.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la ad-

judicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años: A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Ocaña y Navahermosa, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas

de su fundacion, á escepcion de las capellanias colativas ó de sangre.

Toledo 22 de mayo de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.



**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.**

SUSPENSION DE SUBASTA.

Por disposicion del Sr. Gobernador se suspende la subasta de la finca número 8775 anti-

guo y 5536 moderno del inventario, procedente del Clero, término de Santa Olalla, que se halla anunciada en el Boletin del 15 del actual para el remate que ha de celebrarse el 15 de junio próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Toledo 22 de mayo de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 15.